



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 767-2018-R-UNAS

Tingo María, 11 de octubre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 706-17-FRNR/UNAS, de fecha 21 de setiembre de 2017, presentado por el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre encargatura de Dirección de Escuela Profesional, reg. 3155 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 616-2017-R-UNAS, se reconoce a la Lic. EVA DORIS FALCON TARAZONA, como Directora encargada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, a partir del 21 de setiembre de 2017 al 20 de setiembre de 2018, por el periodo de un año;

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables hace llegar la resolución N° 263-18-D-FRNR-UNAS, ampliando la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental a la Lic. EVA DORIS FALCON TARAZONA, del 21 de setiembre al 31 de diciembre de 2018;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente ampliar la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental a la Lic. EVA DORIS FALCON TARAZONA, del 21 de setiembre al 31 de diciembre de 2018;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

**Artículo Único** .- Ampliar la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental a la Lic. EVA DORIS FALCON TARAZONA, del 21 de setiembre al 31 de diciembre de 2018.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL